Item que entre los bienes de la herencia de Juan
de Espinosa el viejo difunto ay una esclava
de nombre Catalina de hedad de veinte y
quatro años poco mas o menos la qual
dize que es suya propia y que la hubo
de sus padres y parientes y que no
es justo que entre en los bienes de la
herencia del dicho difunto antes se le
debe mandar entregar libremente
y sin costa alguna y que sobre esto
pide justicia y costas

Item que entre los bienes de la herencia
del dicho difunto ay una esclava
de nombre Catalina de hedad de
veinte y quatro años poco mas o menos
la qual dize que es suya propia y que
la hubo de sus padres y parientes
y que no es justo que entre en los
bienes de la herencia del dicho difunto
antes se le debe mandar entregar
libremente y sin costa alguna y
que sobre esto pide justicia y costas

Item que entre los bienes de la herencia
del dicho difunto ay una esclava
de nombre Catalina de hedad de
veinte y quatro años poco mas o menos
la qual dize que es suya propia y que
la hubo de sus padres y parientes
y que no es justo que entre en los
bienes de la herencia del dicho difunto
antes se le debe mandar entregar
libremente y sin costa alguna y
que sobre esto pide justicia y costas

f 2 Item que entre los bienes de la herencia
de Juan de Espinosa el viejo difunto ay
una esclava de nombre Catalina de hedad
de veinte y quatro años poco mas o menos
la qual dize que es suya propia y que
la hubo de sus padres y parientes
y que no es justo que entre en los
bienes de la herencia del dicho difunto
antes se le debe mandar entregar
libremente y sin costa alguna y
que sobre esto pide justicia y costas